

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
LOS PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DURANTE LOS
PERIODOS 2020- 2023 Y 2024-2027.

Título

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
LOS PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DURANTE LOS
PERIODOS 2020- 2023 Y 2024-2027.

Nombre

Lady Tatiana Urueña Guauque



Escuela Superior de Administración Pública

Administración Pública Territorial

Facultad de Pregrado

Ibagué

2025

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
LOS PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DURANTE LOS
PERIODOS 2020- 2023 Y 2024-2027.

TÍTULO

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
LOS PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DURANTE LOS
PERIODOS 2020- 2023 Y 2024-2027.

NOMBRE

Trabajo de monografía para optar al título de Administrador Público de Lady Tatiana
Urueña Guauque

Asesor temático:

Yesid Hernando Tafur Prada

Escuela Superior de Administración Pública

Administración Pública Territorial

Facultad de Pregrado

Ibagué

2025

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
LOS PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DURANTE LOS
PERIODOS 2020- 2023 Y 2024-2027.

Dedicatoria

A todas las personas que, de una u otra manera, han sido parte de este proceso. A quienes me impulsaron con su apoyo incondicional, a quienes me retaron con sus críticas constructivas y a quienes, con su ejemplo, me inspiraron a seguir adelante. Este logro es también suyo.

Para la Familia

A mi madre, por ser mi pilar, mi guía y mi mayor motivación. A mi esposo, por su apoyo incondicional y por recordarme siempre la importancia de perseverar. A mi hija por ser la fuente de inspiración para poder superarme cada día más y así luchar para que la vida nos depare un futuro mejor. Gracias por enseñarme el valor del esfuerzo y el amor incondicional. Y a mis docentes de carrera y monografía de grado, cuya guía y conocimiento han sido fundamentales en mi formación.

Gracias por su paciencia, dedicación y por enseñarme que el verdadero aprendizaje no está solo en los libros, sino en la curiosidad y el pensamiento crítico.

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
LOS PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DURANTE LOS
PERIODOS 2020- 2023 Y 2024-2027.

Agradecimientos

Al finalizar esta etapa de mi formación, quiero expresar, de una u otra manera las personas que han sido parte fundamental de este proceso.

En primer lugar, agradezco a Dios, por darme la fortaleza, la perseverancia y las oportunidades necesarias para alcanzar esta meta.

A mi madre, que, con su amor incondicional, su apoyo constante y sus sacrificios han sido el pilar fundamental de mi educación. Sin su guía y confianza, este logro no habría sido posible. A mi esposo e hija, por ser mi refugio en los momentos difíciles y por celebrar conmigo cada pequeño avance.

A mis profesores y mentores, por su paciencia, enseñanzas y orientación en este camino de aprendizaje. Sus conocimientos y consejos han sido esenciales para mi crecimiento académico y profesional.

A mis amigos y compañeros de estudio, quienes con su compañía, motivación y apoyo han hecho que este recorrido sea más llevadero y enriquecedor. Gracias por cada conversación, cada momento de estudio compartido y por recordarme que el esfuerzo siempre vale la pena.

A todas las personas que, de una u otra forma, han dejado una huella en mi formación, les expreso mi más sincero agradecimiento. Esta monografía es el reflejo del esfuerzo conjunto y del apoyo invaluable que he recibido a lo largo de estos años.

Gracias a todos.

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
LOS PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DURANTE LOS
PERIODOS 2020- 2023 Y 2024-2027.

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
LOS PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DURANTE LOS
PERIODOS 2020- 2023 Y 2024-2027.

Carta Aprobatoria

Firma del jurado

CONTENIDO

Presentación	9
1. Introducción	11
1.1 Planteamiento del problema.....	13
1.2 Antecedentes de la situación problema.....	16
1.3 Justificación	18
2. Marco Referencial	20
2.1 Marco Teórico	20
2.2 Marco Conceptual	32
2.3 Marco Normativo	37
3. Objetivos	43
3.1 Objetivo general	43
3.2 Objetivos Específicos	43
4. Aspectos Metodológicos.....	43
4.1 Tipo de Investigación	44
4.3 Flexibilidad metodológica	44
4.4 Enfoque cualitativo	44
4.5 Enfoque Cuantitativo.....	44
4.6 Enfoque Híbrido.....	44
4.7 Fuentes primarias	45

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 2027 8

4.8 Fuentes secundarias	45
Anexo No. 1. Cronograma de Actividades.....	46
4.9 Resultados de la Monografía.....	49
6. Glosario	55
7. Bibliografías.....	58
8. Referencias.....	59
Referencias.....	59
Trabajos citados	63

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 2027 9

Presentación

Cuando existe una política pública de acuerdo a un tema específico, en este caso, Infancia y Adolescencia; significa que todo lo que está plasmado allí, es con base en las necesidades que tiene esta población determinada; por este motivo la política pública debe ser una guía de información importante para realizar programas acordes a las necesidades de la población anteriormente mencionada, este análisis puede generar aspectos positivos como negativos lo interesante es transformar las deficiencias en planteamientos para generar cambios en las gerencias públicas y de esta manera hacer de la Administración Pública entidades eficientes, competentes y transparentes, libres de todo manejo corrupto que se pueda presentar en el ejercicio de la política pública.

Adolescentes: Según el Código Colombiano de Niños y Adolescentes, se considera un ciclo de vida entre las edades de 12 y 18 años. Durante este período, los adolescentes se someten a cambios físicos y psicológicos y se preparan para la edad adulta. (ley 2006 de 1098, Código de niños y hombres jóvenes). (Publica F. L., 2006).

Conocer la formulación y aplicación de políticas públicas dirigidas a la infancia y la adolescencia que constituyen un eje fundamental para garantizar el desarrollo integral de las nuevas generaciones en el cumplimiento de sus derechos, Es importante el ejercicio de analizar la política pública de infancia y adolescencia en la ciudad de Ibagué, porque de esta manera, se puede evidenciar si las instituciones públicas están aplicando lo incluido en las políticas y planes de desarrollo del municipio.

Se hace relevante el hacer análisis comparativo de la política pública infancia y adolescencia, en los planes de desarrollo de los años 2020 – 2023 y 2024 - 2027 del municipio de Ibagué, con el fin de poder evidenciar los diferentes procesos que se han llevado a cabo con el

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202710

propósito de lograr dar respuesta a necesidades específicas, al hablar de políticas públicas es hacer relevancia a las herramientas que tiene el gobierno para poder llevar a cabo sus planes gubernamentales, por lo tanto en este ejercicio académico se abordaran terminología como: niñez, adolescencia, políticas públicas, gobernabilidad, planes de desarrollo, indicadores, proceso de evaluación entre otros.

Se identifican leyes y regulaciones de infancia y adolescencia en el municipio de Ibagué Tolima,

El marco teórico de la investigación se orienta en la importancia de comprender y reconocer como la formulación y ejecución de la política pública de infancia y adolescencia , contribuye al cumplimiento efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Ibagué con el fin de responder a su mejora integral de las políticas públicas en su planteamiento hasta su desarrollo, debe contar con objetivos claros del como y cuando van a actuar frente a las necesidades que se están presentando en cuanto a la infancia y adolescencia, ya que esto permite que en el momento de su ejecución de la política publica sea efectiva.

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202711

1. Introducción

Según Vargas Arévalo, la política pública puede entenderse como un proceso que comienza cuando el gobierno descubre la existencia de un problema. Finalmente, evaluó y fue notable por resultados importantes y trabajó para eliminar, minimizar o corregir este problema. (Vargas Arévalo, 2017). pag.3

Es importante el ejercicio de analizar la política pública de infancia y adolescencia en la ciudad de Ibagué, porque de esta manera, se puede evidenciar si las instituciones públicas están aplicando lo incluido en documentos como las políticas y planes de desarrollo del municipio.

La ley 1098 de 2006 (8 de noviembre) fue enmendada por Art. 36, las órdenes de 126 países de 2010 se relacionan con las multas designadas en el Artículo 1 de 2010. El objetivo de esta ley es garantizar que los niños, las niñas y los jóvenes crezcan y armonicen plenamente en sus familias y comunidades en el medio ambiente, el amor y la felicidad. Las percepciones humanas de igualdad y dignidad dominan sin discriminación. (Publica F. L., 2006).

Con respecto a los requisitos legales, el Código de Niños y Adolescentes ha señalado a los líderes territoriales contra las demandas de que, según nuestras predicciones, se representan a sí mismos como un apéndice del plan de planificación y desarrollo para los jóvenes y los adolescentes, que son fundamentales para las áreas urbanas como Ibagué. (DANE, 2024).

por lo tanto, este segmento poblacional se convierte en una prioridad del municipio con la metodología de análisis documental de forma cualitativa se pretende realizar de forma

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 2027

comparativa un análisis del último plan de desarrollo frente a la política pública de infancia y adolescencia en los años 2020-2023 y 2024 – 2027.

Se verificarán los programas, proyectos y estrategias incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal durante el periodo 2020-2023 y 2024-2027, así como su alineación con las políticas nacionales y las necesidades específicas de la población infantil y juvenil de la ciudad.

Pretendiendo con este documento que en un futuro sirva para indagar en los resultados que se han generado en el ejercicio de la ejecución de los diferentes programas que se realizan las instituciones públicas, teniendo en cuenta sus elementos de infancia y adolescencia, a quienes beneficia y porque surgió.

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202713

1.1 Planteamiento del problema

El planteamiento del problema se enmarca en la política de Infancia y adolescencia y acoge todos los principios y enfoque que surgen en conocer la población infantil y adolescente en los diferentes planes, programas y proyectos propuestos, que finalmente ejecutados han dado respuesta a los diversos tipos de problemáticas que afectan a esta población y que recaen directamente sobre el Estado, teniendo en cuenta que según la constitución nacional este debe ser un garante de derechos.

Junto a esto, las políticas públicas se han postulado como un aspecto fundamental dentro de los avances en la atención que se ha tenido respecto a la población infantil y adolescente. Dichas políticas cuentan con unos respectivos planes operativos los cuales son precisos de analizar detalladamente para conocer el impacto que estos han tenido sobre la sociedad.

Ahora bien, el plan operativo ha mostrado ventajas y desventajas desde los inicios de su ejecución. Diferentes aspectos, como la respuesta gubernamental, los procedimientos a seguir por parte de la administración pública y la aceptación y relevancia que este ha logrado llegar a tener entre la población objeto se postulan como puntos sumamente importantes para ser analizados y cuestionados.

El plan de desarrollo para Ibagué Vibra 2020-2023 se incluye entre sus principales compromisos, mejorando la infancia de estrategias de atención cero, desarrollar políticas públicas urbanas para niños pequeños, fortalecer las familias, actualizar las políticas públicas e implementar la consistencia de las políticas públicas.

La integración de nuestras niñas, niños, hombres jóvenes y familias es fundamental para el comportamiento urbano de Ibagué y permite el apoyo profesional.

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202714

Entre las iniciativas de este plan de desarrollo, se encuentran programas de educación de calidad, acceso a servicios de salud, Acceder a oportunidades de desarrollo cultural deportivo y recreativo para construir y consolidar proyecto de vida, contempla acciones orientadas a fortalecer la identidad del respeto y valoración de la diversidad por medio de la ejecución de políticas de protección contra cualquier forma de violencia o vulneración de derechos. Además, el plan promueve la participación activa, de niños niñas y adolescentes en el cual pueden expresar libremente sus sentimientos ideas, opiniones y decidir sobre todos los asuntos que le atañen, busca fomentar la participación activa de la juventud en procesos comunitarios y de toma de decisiones, fortaleciendo su sentido de pertenencia y empoderamiento.

El plan de desarrollo promueve prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos la prevención frente a la situación de riesgo o vulneración de estos y son restablecimiento, también contempla la creación de espacios seguros y adecuados para el desarrollo de actividades recreativas y formativas, así como el fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por el bienestar de la población infantil y adolescente; Vive y expresa responsablemente su sexualidad. (Alcaldía de Ibagué, 2024-2027).

Orientando promover los derechos de los niños niñas adolescentes y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de vulneración y va dirigido a la secretaría de desarrollo social comunitario.

Este programa se enfoca en la promoción protección y garantía y restablecimiento de derechos de la primera infancia y adolescencia en ese sentido en desarrollo el mismo se hace necesario llevar a cabo acciones articuladas con las distintas dependencias de la administración municipal en un ejercicio de corresponsabilidad para promover el

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 2027

desarrollo integral de la población entre los 0 y los 17 años del municipio. (Alcaldía de Ibagué, 2020-2023)

Estrategias

Ocúpate: Diseñar e implementar campañas articuladas e integrales para promover las habilidades y talentos de nuestros jóvenes garantizando el buen uso de su tiempo

libre y su participación activa en la vida pública, social y empresarial, generando

oportunidades laborales con el fin de reducir el índice de desempleo en la ciudad de Ibagué.

Realizar la actualización de la política Pública de Juventud en Ibagué, que promueva la generación de oportunidades para la juventud Ibagüereño y la eliminación de barreras para su desarrollo integral, garantizando el goce efectivo de sus derechos. (Alcaldía de Ibagué, 2024-2027)

Al hacer un comparativo en los planes de desarrollo de los años 2020-2023 y 2024 - 2027, Se analiza que ambos planes tienen enfoques diferentes según sus estrategias.

Esta comparación aclara la necesidad y la importancia de actualizar y desarrollar y indicadores de evaluación para realizar una medición más profunda para dar información precisa sobre el nivel de implementación de la política general y adolescente en los últimos cuatro años.

Basado en herramientas como instrucciones sobre el método de monitoreo y evaluación de políticas públicas (2024), pautas públicas, públicos y control del diseño de la matriz porque la mayoría de las entidades gubernamentales les permiten implementar políticas públicas, implementarlas en la infancia e implementar políticas públicas.

1.2 Antecedentes de la situación problema

Todas las niñas, todos los niños y adolescentes de 6 a 18 años son los objetivos de esta infancia y adolescentes. Se determinó que la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) era un niño de hasta 18 años. La ley 1098 se definió en 2006, en el Artículo 3, objeto de derechos para todas las personas menores de 18 años, incluso cuando tenía 0 a 12 años y adolescentes entre las edades de 12 y 18 años. Por otro lado, en el artículo 29, decidió que la infancia consiste en un grupo de población de 0 a 6 años. Gracias a la teoría de protección integrada, la ley emite que los garantes de niñas, niños y jóvenes deberían desarrollar acciones con el propósito de reconocerlas como sujetos de la ley, así como su compromiso de garantizar y evitar sus amenazas o violaciones. (Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030, 2028 - 2030).pag.25,

A pesar del marco regulatorio y de programación para la participación en esta población, la implementación eficiente permanente de estrategias y actividades todavía crea deficiencias significativas en diferentes áreas.

La alcaldía de Ibagué radicó el proceso contractual para la puesta en funcionamiento de un hogar de paso para niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad, según el artículo 57 de la ley de la infancia y la juventud.

Esta área contendrá 12 acciones rotativas para menores de 6 a 17 años, en un período no superior de 8 días hábiles, recibirá apoyo social, comida y entretenimiento, mientras el proceso es efectuado. Para este proyecto, habrá soporte técnico ICBF, responsable de monitorear actividades de vigilancia y rastreo a la actividad que tendrá el lugar. (El nuevo día) 2021.

Todo esto se da en cumplimiento para evitar que niños y niñas sean perdidos en los vicios, en las calles, de no quemar sus etapas de niñez y adolescencias como debe ser.

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202717

El gobierno de la ciudad ha informado que un total de 506 niños y adolescentes están trabajando en las calles, Ante esta frustración, ICBF, la oficina del alcalde, los niños y los jóvenes, anunció la búsqueda de estos residentes en la ciudad para evaluar su estatus y restaurar sus derechos.

Hoy, la ciudad de Ibagué registra 506 niños, niñas y adolescentes en condición de trabajo infantil. Por lo tanto, las autoridades han realizado 223 inspecciones psicosociales, con el fin de identificar el estado de las 506 denuncias reportadas. (Olfato, 2022).

Aporras Muñoz dijo que la ciudad de Ibagué fue elegida una investigación como una búsqueda debido al cambio de población, con una disminución en el número de niños y jóvenes y el crecimiento de la población madura.

Esto es importante para la predicción económica, política y cultural de la ciudad. Sin embargo, la razón principal de la investigación es que las cifras relacionadas con el abandono de las escuelas, la desnutrición, el abuso infantil y la agresión sexual en esta categoría de población, que justifican las relaciones sociales del estudio. (Parra Muñoz, 2024).

Uno de los mayores problemas es la articulación entre las políticas públicas y los planes de desarrollo municipal, donde las desventajas aparecen en la distribución, supervisión y evaluación de actividades dirigidas a la infancia y los jóvenes. A menudo, las estrategias obtenidas en el documento no se transforman en acciones específicas o con una falta de continuidad debido a cambios administrativos y restricciones presupuestarias.

Del mismo modo, la desventaja de los mecanismos efectivos se limita a la participación y la consulta con la sociedad y los miembros clave, como las organizaciones sociales, las

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202718

instituciones educativas y las familias, la capacidad de establecer una política más personalizada con las verdaderas necesidades de los niños y jóvenes en el Ibagué.

Así mismo se busca en este periodo del 2025 en el plan de desarrollo Ibagué para todos avanzar en esas estrategias de mejoramiento a las estadísticas de infancia y adolescencia.

FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Ha habido continuidad de la política pública de infancia y adolescencia en los Planes de Desarrollo del municipio de Ibagué durante los periodos 2020-2023 y 2024-2027?

1.3 Justificación

El ICBF es la entidad del Estado colombiano que trabaja por el desarrollo y la protección integral de la infancia y adolescencia en Colombia, a través de programas, estrategias y servicios dirigidos a la promoción, la prevención y la atención de este grupo poblacional, teniendo en cuenta sus particularidades sociales, económicas, culturales y territoriales, en aras de una garantía y disfrute efectivo de sus derechos. ([Liniamiento Tecnico para la atención de las niñas, niños y adolescentes](#)).

Las políticas generales tienen una tarea básica, justificando su existencia e interpretadas a través de un problema diseñado. En general, el desarrollo de objetivos es dar prioridad a los resultados que se siguen en el marco de esta tarea básica. De la misma manera que se construyeron los objetivos básicos de tareas y políticas, hay objetivos en el sistema que actúan como condiciones de intervención general.

Cuando existe una política pública de acuerdo con un tema específico, en este caso, Infancia y Adolescencia; significa que todo lo que está plasmado allí, es con base en las necesidades que tiene esta población determinada; por este motivo, la política pública debe ser una guía de información importante, para realizar programas acordes a las necesidades de la población

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202719

anteriormente mencionada. Uno de los mayores problemas en las políticas públicas es la no continuidad de los proyectos y programas en las diferentes administraciones públicas conllevan a que las políticas públicas planteadas en su momento pierdan su validez y en muchos casos no se terminen de ejecutar dejan afectada a la población objetivo como es en este caso a la niñez y adolescencia del municipio de Ibagué, de aquí la importancia de realizar un comparativo frente a dos periodos de administraciones diferentes y reconocer que continuidad le están dando a las políticas públicas.

Como administradores públicos en formación es necesario reconocer y abordar temas como las políticas públicas ya que permite ampliar los conocimientos y aportes que se deben hacer desde lo académico a lo social, la presente tiene como fin identificar algunos aspectos relevantes dentro de la política pública de infancia y adolescencia, desde su planeación hasta su ejecución teniendo en cuenta los diferentes cambios de gobierno presentados desde su formulación, buscando evidenciar su efectividad sobre la población objetivo en la ciudad de Ibagué.

2. Marco Referencial

2.1 Marco Teórico

A modo de introducción, considero pertinente comenzar describiendo la infancia y adolescencia desde un punto de vista psicológico y biológico, profundizar en las fases que la conforman, así como plantear las conductas más esperables, para luego introducirme en las políticas publicas

Que hacen parte de la infancia y adolescencia.

Según la Universidad de Rosario en los documentos, el análisis de políticas generales para niños y jóvenes, 2011-2021, en Bogotá, DC, Colombia. Él dice; El niño, la niña y la juventud tienen conceptos afectados por la historia y la cultura de cada contexto; Diversas características de crecimiento y desarrollo en cada grupo social; Sin embargo, en general, las maravillas importantes son lugares donde el mayor desarrollo físico, psicológico y familiar se produce de manera especial para ver, sentir y monitorear el mundo. Para las etapas de la vida, es necesario darse cuenta de que es parte de la socialización de los ejes como la familia y la escuela, que consiste en escenarios interactivos y educativos para construir personalidad, porque es un entorno que tiene un impacto saludable en la salud de la población. ([Carey, Crammond & Keast, 2014](#)). ([Vargas-Trujillo, 2021](#)).

Cabe señalar que, para Colombia, el sistema de descentralización para niños y jóvenes comenzó en los programas gubernamentales en 2003 con algunos espacios para la discusión, análisis y refleja la población de la popularidad de la enfermedad, los factores de riesgo, las violaciones y el descontento social que se informó en algunas áreas del país. El interés político y la movilización basados en la constitución política en Colombia, donde los

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202721

deberes y los gobiernos de la población están diseñados para implementar un concepto multidisciplinario y la cantidad de especializaciones, lo que ayuda a mejorar la atención completa.

En la construcción de la política pública de infancia y adolescencia se tomaron como referentes los antecedentes y políticas del orden internacional, nacional, departamental y municipal.

A nivel internacional, los objetivos del desarrollo sostenible ODS, establece la mejora de las condiciones de vida de la infancia con metas definidas y medibles, y el programa de la UNICEF, un mundo apropiado para los niños aprobado por 180 países en el año 2002 plantea metas de cumplimiento a diez años.

Además, políticas públicas como: El Plan Nacional de Salud 2007-2010 y el Plan Nacional de Acción para eliminar a los trabajadores de los niños y proteger a los trabajadores jóvenes entre las edades de 15 y 17 años en Colombia 2000-2002, entre otras cosas. En el campo de la división, la política general del Tolima 2008-2015 es la referencia de "expandir su corazón y visión" y el plan de desarrollo "soluciones para personas" 2008-2011, especialmente soluciones "para niñas, niños y jóvenes en Tolima.

En el ámbito municipal, se revisó como antecedentes el plan de desarrollo 2008 - 2011 "Porque Ibagué...está primero" y su décimo eje estratégico transversal denominado "Porque en Ibagué, los derechos de los niños, niñas y los adolescentes están primero".

Del mismo modo, Muller (2006) enfatizó que la política pública es "un proceso de reconciliación social, y la medida en que cada problema de política pública es responsable de la

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202722

medida en que puede surgir entre la campaña y otros campos, o incluso entre el mundo y la sociedad mundial". (Las políticas públicas y su papel en la gestión del desarrollo local).

Esto establece que "la política pública comienza con un proceso de construcción permanente gracias a un conjunto de búsquedas de agentes y, en última instancia, gracias a aquellos que las piden e implementan". (Las políticas públicas y su papel en la gestión del desarrollo local).

Del mismo modo, Enríquez Pérez (2008) argumentó que la política pública es un componente del marco institucional de la sociedad y los síntomas de pensamiento de la sociedad. Esta es la guía ideal para empresas que desean y explican estrategias para encontrar formas de seguir a los agentes.

Yehezkel Dror enfatizó que la investigación creativa sobre las opciones alternativas para la política actual significa la base de las políticas públicas. William N. Donna dijo en la misma dirección.

El trabajo de estos predecesores en el campo de las políticas públicas es esencial para este trabajo. Esto se debe a que nos da una mejor comprensión de cómo se está desarrollando este campo, lo que se estructura como un aspecto importante de comprender la investigación actual que se lleva a cabo en las políticas públicas.

Según las Naciones Unidas y su oficina de comisionados principales, los derechos humanos son los derechos inherentes de todas las personas y no distinguen entre nacionalidad, lugar de residencia, género, origen de la nación o etnia, color, religión, idioma u otras condiciones. Todos tenemos los mismos derechos humanos sin discriminación. Estos derechos son interdependientes, interdependientes e inseparables. Los derechos humanos universales están

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202723

a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional.

La ley internacional de los derechos humanos requiere que los gobiernos tomen medidas en ciertas circunstancias o no actúen sobre otros de ninguna manera para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas o grupos.

Del mismo modo, los derechos humanos se aplican a incluir los derechos y obligaciones. Un país tiene obligaciones y obligaciones a través del derecho internacional, el respeto, la protección y la adquisición.

La ley internacional de los derechos humanos establece obligaciones que los estados deben obedecer. Una vez que se convierten en partes de los tratados internacionales, el estado tiene obligaciones y obligaciones a través del derecho internacional, el respeto, la protección y la adquisición. La obligación de respetarlos significa que el estado no debe interferir o limitar los intereses de los derechos humanos. La obligación de protegerlos requiere que el estado prevenir a las violaciones de los derechos humanos contra individuos y grupos. Esas obligaciones significan que el estado debe tomar medidas proactivas para crear condiciones favorables para beneficiar los derechos fundamentales de las personas. ([Derecho Internacional de los Derechos Humanos, s.f.](#)).

Existen instrumentos internacionales que protegen específicamente los derechos de niños y adolescentes, Los niños tienen derecho a vivir y a disfrutar de un desarrollo físico, mental, moral y social saludable. Los gobiernos deben asegurar condiciones que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202724

Las políticas y leyes deben centrarse en proteger sus derechos, proporcionándoles oportunidades para crecer y desarrollarse sin sufrir ninguna forma de abuso, explotación o discriminación.

Los derechos de la infancia y adolescencia están recogidos en diversos marcos legales y convenciones internacionales, siendo la más relevante la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989). Esta convención establece que todos los niños y adolescentes deben tener acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, la protección contra el abuso y la explotación, y la participación en la toma de decisiones.

Naciones Unidas (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea General de la ONU. "Los niños deben ser protegidos contra el abuso, el abandono y la explotación. Tienen derecho a la educación, la salud, y la participación en las decisiones que los afectan" (Artículo 19).

Las políticas públicas son, en términos generales, intervenciones gubernamentales orientadas a resolver problemas específicos que afectan a la sociedad. Estas políticas están orientadas a crear condiciones para mejorar el bienestar colectivo, promover la justicia social, y garantizar la satisfacción de necesidades básicas. Su enfoque puede ser reactivo (responder a una crisis) o proactivo (prevenir problemas futuros).

Dye, T. R. (2001). *Understanding Public Policy* (9ª ed.). Upper Saddle River, NJ:

Prentice Hall. "Las políticas públicas son acciones gubernamentales que buscan abordar los problemas sociales mediante el uso de recursos, la legislación, y la regulación en un esfuerzo por lograr objetivos de bienestar social."

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ 2020-2023 y 2024 - 2027

El Plan de Desarrollo 2020-2023 de Ibagué, bajo el lema "Ibagué Vibra", se articula en torno a un conjunto de políticas públicas, estrategias y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promover el desarrollo económico, fortalecer las instituciones y la infraestructura, y garantizar la sostenibilidad ambiental. El marco teórico de este plan debe estar basado en las principales teorías y enfoques de la gestión pública y el desarrollo urbano para entender las bases de su formulación, implementación y evaluación.

Alcaldía de Ibagué (2020). *Plan de Desarrollo 2020-2023: Ibagué Vibra*. Ibagué: Secretaría de Planeación Municipal. "El Plan de Desarrollo de Ibagué busca consolidar una ciudad moderna, competitiva y equitativa, con un desarrollo económico que beneficie a todos los sectores sociales."

Tabla 1.				
Matriz Comparativa de Líneas de Política Pública en Ibagué (2020–2023 y 2024–2027)				
Eje Temático	2020–2023	2024–2027	¿Hubo Continuidad?	¿Se Está Ejecutando?
Educación	Mejora infraestructura y ambientación para primera infancia	Constructores del Mañana (educación + inclusión digital)	Si	Si
Salud	Comedores comunitarios, talleres salud sexual	Enfoque integral con salud mental y acceso rural	Si , con expansión	Si
Cultura	Eventos culturales recreativos	Escuelas de arte, política cultural sostenida	Si, con mayor estructura	Si

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202726

Derechos	Campañas, registro civil	Transversalización institucional	Si, fortalecida	Si
Embarazo en Adolescentes	Talleres escolares, articulación con ICBF	Integración salud pública y educación	Si	No se evidencia cifras claras

Fuente: Elaboración propia con base en Alcaldía de Ibagué (2020, 2024).

Tabla 2.			
Cuadro comparativo: Análisis por Tema entre Planes de Desarrollo 2020–2023 y 2024–2027			
Tema	Periodo 2020–2023	Periodo 2024–2027	¿Se Cumplió? ¿Cómo?
Objetivos y Prioridades	<ul style="list-style-type: none"> - Prioridades centradas en salud, educación, protección infantil y juvenil. - Enfoque marcado en la respuesta a la pandemia. - Acciones para reducir la deserción escolar y promover el acceso a la educación virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de nuevas prioridades: inclusión digital, salud mental juvenil y sostenibilidad. - Continuación de mejoras en infraestructura educativa. 	Cumplido parcialmente: Se abordaron prioridades urgentes como la educación virtual y salud mental, pero aún persisten desafíos en inclusión educativa y digital.
Proyectos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Educación digital: entrega de dispositivos y plataformas en línea. - Salud pública: campañas de vacunación y programas básicos de salud mental. - Apoyo a la reinserción escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación inclusiva: programas para fortalecer la educación digital y en zonas rurales. - Proyectos ampliados de salud mental para jóvenes. - Formación técnica para población juvenil vulnerable. 	Cumplido parcialmente: Se implementaron proyectos clave, como la educación digital. Sin embargo, la reinserción escolar enfrentó limitaciones por falta de recursos.
Recursos y Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto orientado a salud y educación, con especial énfasis en tecnología educativa durante la pandemia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de recursos para salud mental y sostenibilidad. - Reasignaciones presupuestales para apoyar la formación técnica juvenil. 	Cumplido: Se asignaron recursos para sectores estratégicos. No obstante, la infraestructura educativa sigue

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202727

			requiriendo mayores inversiones.
Indicadores y Metas	<ul style="list-style-type: none"> - Medición de la deserción escolar y la cobertura de vacunación. - Evaluación del impacto de la educación virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción de indicadores sobre salud mental juvenil y empleo post-pandemia. - Evaluación de inclusión digital y formación técnica. 	<p>Cumplido parcialmente: Se alcanzaron metas en salud pública y educación virtual. Sin embargo, los indicadores relacionados con empleo y salud mental juvenil aún carecen de seguimiento adecuado.</p>
Participación y Derechos	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de espacios de participación juvenil, como consejos estudiantiles. - Campañas para la protección de derechos ante violencia intrafamiliar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Expansión de programas de liderazgo juvenil. - Enfoques transversales de derechos humanos en políticas públicas. 	<p>Cumplido parcialmente: Se ampliaron mecanismos de participación, pero los programas de liderazgo juvenil requieren mayor alcance y financiación. La protección de derechos avanzó, aunque sigue siendo un reto.</p>
Impacto de la Pandemia	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación del sistema educativo a la virtualidad. - Apoyo psicosocial y nutricional a familias vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de aprendizajes post-pandemia para fortalecer la educación híbrida. - Nuevas estrategias de prevención y apoyo psicosocial. 	<p>Cumplido parcialmente: Se implementaron medidas de respuesta efectivas, pero los efectos a largo plazo en salud mental juvenil y equidad educativa aún persisten.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Alcaldía de Ibagué (2020, 2024).

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ 2020-2023 y 2024 - 2027

Análisis Comparativo de Planes de Desarrollo en Ibagué (2020-2023 y 2024-2027)

Título: Infancia y Adolescencia en Ibagué: Un Análisis Comparativo de Planes de Desarrollo

Encabezado: Verificación de políticas públicas para la niñez y juventud en Ibagué

1. Gobernanza y Enfoque General

- 2020-2023 (Ibagué Vibra):
 - Prioridades: Salud, educación, protección infantil y juvenil. (Alcaldía de Ibagué, 2020-2023)
 - Enfoque inicial en la respuesta a la pandemia. (Alcaldía de Ibagué, 2020-2023)
 - Énfasis en la atención de vulnerabilidad y exclusión social. (Alcaldía de Ibagué, 2020-2023)
- 2024-2027 (Ibagué para Todos):
 - Nuevas prioridades: Inclusión digital, salud mental juvenil, sostenibilidad. (Alcaldía de Ibagué, 2024-2027)
 - Continuidad en la mejora de la infraestructura educativa. (Alcaldía de Ibagué, 2024-2027)
 - Mayor articulación intersectorial y enfoque en derechos humanos. (Alcaldía de Ibagué, 2024-2027)
- ¿Se Cumplió?:
 - Parcialmente. La pandemia fue un factor determinante. Se abordaron temas urgentes, pero la inclusión digital y la salud mental aún requieren mayor atención.

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 2027

2. Proyectos y Programas Clave

- 2020-2023:
 - Educación digital: Entrega de dispositivos, plataformas de educación en línea.
(Alcaldía de Ibagué, 2020-2023)
 - Salud pública: Campañas de vacunación COVID-19 y programas de salud mental.
(Alcaldía de Ibagué, 2020-2023)
 - Reinserción escolar: Proyectos de apoyo a estudiantes que abandonaron la escuela. (Alcaldía de Ibagué, 2020-2023)
 - Programa de Alimentación Escolar (PAE): 36.667 beneficiarios. (DANE, 2023)
- 2024-2027:
 - Educación inclusiva: Programas para fortalecer la educación digital y rural.
(Alcaldía de Ibagué, 2024-2027)
 - Salud mental: Proyectos más amplios de apoyo psicológico a jóvenes. (Alcaldía de Ibagué, 2024-2027)
 - Formación técnica juvenil: Iniciativas de capacitación para jóvenes vulnerables.
(Alcaldía de Ibagué, 2024-2027)
 - Constructores del Mañana: Programa integral de desarrollo infantil y juvenil.
(Alcaldía de Ibagué, 2024)
- ¿Se Cumplió?:
 - Parcialmente. Algunos proyectos (educación digital, PAE) fueron efectivos. La reinserción escolar tuvo desafíos.

3. Inversión y Recursos

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202730

- 2020-2023:
 - Presupuesto asignado para educación y salud, con enfoque en tecnología educativa y pandemia. (Alcaldía de Ibague, 2020-2023)
- 2024-2027:
 - Incremento en recursos para salud mental juvenil y sostenibilidad. (Alcaldía de Ibague, 2024-2027)
 - Reasignación para formación técnica. (Alcaldía de Ibague, 2024-2027)
- ¿Se Cumplió?:
 - Cumplido en asignación, pero infraestructura educativa necesitó más inversión.

4. Resultados e Impacto

- 2020-2023:
 - Ejecución física del programa: 85% (Alcaldía de Ibague, 2020-2023)
 - Ejecución financiera: 97% (Alcaldía de Ibague, 2020-2023)
- Alto cumplimiento en metas de protección y bienestar. (Alcaldía de Ibague, 2020-2023)
- 2024-2027:
 - Mejoras en cobertura educativa y acceso a servicios de salud. (Alcaldía de Ibague, 2024-2027)
 - Desarrollo de habilidades en jóvenes. (Alcaldía de Ibague, 2024-2027)
- Medición:
 - Indicadores de deserción escolar y vacunación. (DANE, 2023)
 - Nuevos indicadores de salud mental y empleo juvenil. (DANE, 2023)
- ¿Se Cumplió?:

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 2027

- Parcialmente. Metas de salud pública y educación virtual se alcanzaron, pero salud mental y empleo juvenil requieren seguimiento.

5. Participación y Derechos

- 2020-2023:
 - Participación juvenil: Creación de consejos estudiantiles. (Alcaldía de Ibagué, 2020-2023)
 - Protección de derechos frente a la violencia intrafamiliar. (Alcaldía de Ibagué, 2020-2023)
- 2024-2027:
 - Mayor participación juvenil y programas de liderazgo. (Alcaldía de Ibagué, 2024-2027)
 - Enfoques integrales de derechos humanos. (Alcaldía de Ibagué, 2024-2027)
- ¿Se Cumplió?:
 - Parcialmente. Se ampliaron espacios de participación, pero se necesita mayor alcance en liderazgo juvenil. La protección de derechos sigue siendo clave. (DANE, 2023)

6. Impacto de la Pandemia

- 2020-2023:
 - Adaptación de la educación a plataformas en línea. (Ibagué Cómo Vamos, 2019)
 - Apoyo a la salud mental y nutrición de familias vulnerables. (Alcaldía de Ibagué, 2020-2023)

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202732

- 2024-2027:
 - Lecciones aprendidas para fortalecer la educación digital y presencial. (Alcaldía de Ibagué, 2024-2027)
 - Apoyo psicosocial post-pandemia. (Alcaldía de Ibagué, 2024-2027)
 - Programas de prevención para futuras crisis. (Alcaldía de Ibagué, 2024-2027)
- ¿Se Cumplió?:
 - Parcialmente. Se implementaron estrategias, pero el impacto a largo plazo en salud mental y educación inclusiva es una preocupación.

2.2 Marco Conceptual

Como administradores públicos en formación es necesario reconocer y abordar terminología que permite ampliar los conocimientos y aportes que se deben hacer desde lo académico a lo social, lo que llevó a la construcción de esta propuesta de monografía que tiene como fin identificar algunos aspectos relevantes dentro de la política pública de infancia y adolescencia desde su planeación hasta su ejecución teniendo en cuenta los diferentes cambios de gobierno que ha tenido desde su formulación, buscando evidenciar su efectividad sobre la población objetivo en la ciudad de Ibagué.

La política pública combina con la implementación de la gestión pública como una herramienta esencial del mundo real. “Actualmente, este tipo de política es la base de planes, programas y proyectos para resolver algunos de los conflictos sociales existentes.” (Colombia U. N., s.f.).

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202733

Se identifica como las políticas públicas se han consolidado como una herramienta esencial donde permiten que los gobernantes realicen sus tareas de una forma mas facil y agil para dar una buena respuesta a su comunidad frente a su necesidades.

las politicas publicas son una herramienta de uso en las entidades territoriales por los gobernates para dar respuesta a la necesidades que se les presente durante su gobierno y en muchos casos esta herramienta recibe una gran aceptacion por parte de la comunidad que espera una solucion frente a su problemática, pero es necesario tener en cuenta, que tambien son política públicas cuando pasa lo contario y estas acciones pasan a verse como un herramienta inutil o inservible para dar respuesta a la necesidad de la comunidad, pues en ocasiones no se cuenta con la participación de la comunidad que se pretende impactar; así entonces para lograr atención efectiva de problemas públicos específicos, se hace necesario la participación activa de la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.

Los diferentes aspectos de tipo presupuestal, se tiene en cuenta que dentro de los planes de desarrollo se hace necesario implementar estrategias y herramientas que ayuden al cumplimiento de cada uno de los ejes estratégicos planteados para el gobierno en curso por eso es importante reconocer esta herramienta de las políticas públicas como una de las más usadas en la administración pública, por lo tanto, analizarla y evaluar sus resultados es necesario para evidenciar que tan acertada está en su formación.

"Ceepe dice que la política pública es un aspecto fundamental de la gestión social moderna. Son una colección de acciones y decisiones tomadas por los estados para satisfacer los problemas, necesidades o necesidades de la sociedad en diferentes campos". (Ceupe, s.f.).

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202734

Los esfuerzos de la administración pública por responder a las necesidades de la comunidad se hacen cada vez más evidentes desde los diferentes ambientes públicos donde se han generado garantías y herramientas que ayuden a fortalecer cada de los procesos administrativos, legales entre otro en pro de responder a la comunidad,

Estas dos herramientas de la administración pública como lo son las políticas públicas y los planes de desarrollo deben ir en conjunto en pro de poder ser garante del cumplimiento de derechos y deberes para todos en general por eso cuando se plantea una política pública esta va de la mano de los ejes estratégicos que lleve un plan de desarrollo frente a la comunidad que se pretende alcanzar con la formulación de esta, en el caso que estamos abordando que es el de la política pública de la niñez es de gran regencia conocer sus indicadores, su método de seguimiento entre otros.

“Las políticas públicas pueden ser caracterizadas y analizadas desde el punto de vista de la oferta de programas, servicios y beneficios sociales existentes”

La política pública tiene una variedad de características que los distinguen y determinan su naturaleza.

Interés público: la política pública tiene como objetivo beneficiar a la sociedad en general al priorizar la felicidad sobre los intereses de individuos o industrias.

Agencias gubernamentales: son construidas e implementadas por agencias gubernamentales con derechos legales para tomar decisiones en nombre de la empresa.

Regulación: establecido a través de leyes, reglamentos o estatutos gubernamentales para proporcionar legalidad y apoyo legal.

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202735

Propósito y objetivo: tener objetivos específicos para resolver problemas y satisfacer las necesidades determinadas por la sociedad

Ciclo de políticas: experimentan ciclos como construcción, implementación, evaluación, etapas de revisión.

Herramientas de intervención: se pueden utilizar muchas herramientas diferentes para lograr sus objetivos, incluidas las regulaciones, los incentivos fiscales y los programas financieros. Participación y cooperación: pueden participar en la participación de una variedad de partes interesadas, incluidos el gobierno, el sector privado, la sociedad civil y el mundo universitario.

Adaptabilidad: cuando las situaciones sociales, económicas y políticas cambian, deben ser flexibles y adaptables. (Ceupe, s.f.).

Por lo tanto, se pueden analizar en dos puntos de vista: estrategias de intervención y modelos de gestión, suponiendo que son preguntas que consideran fijar el precio de la orientación estratégica de estas acciones, así como explicar los tipos de políticas de desarrollo efectivas para un área en particular.

En comparación con los criterios básicos deducidos de tales políticas, está claro que las políticas públicas deberían tener como objetivo tener un efecto claro y significativo en los afectados por los mencionados en programas y proyectos gubernamentales.

Dado lo anterior la implementación de una política pública se debe guardar coherencia y coordinación frente a el plan de gobierno actual, en vista de la cantidad de herramientas dinámicas que integran el proceso de diseño de políticas y la diversidad de intereses e incentivos presentes, la falta de coordinación puede ser intencional o involuntaria, esto busca reafirmar la necesidad de involucrar diferentes actores en la formulacion y ejecucion de las politicas publicas

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202736

El alcalde Bogotá dijo su consistencia y ajustes. Medición de que las políticas corresponden a políticas relevantes y son el producto de excelentes mediciones de coordinación entre los caracteres involucrados en el diseño y la aplicación. Con el número de documentos dinámicos para crear un proceso de diseño de políticas y los diversos beneficios e incentivos actuales, la falta de coordinación puede ser intencional o espontánea.. (Bogotá, 2009).

Eficiencia es otra característica fundamental que debe contener toda política pública,

El alcalde Bogoa declaró el efecto. La medida en que la política corresponde a los mayores beneficios de productividad de los recursos raros. Esta característica es paralela al nivel del público, ya que el apoyo a las desventajas de los beneficios generales es generalmente una asignación ineficiente de los recursos. (Bogotá, 2009).

Finalmente, es claro que uno de los principales retos que tiene la administración pública es la continuidad en los procesos, debido a que con las diferencias ideológicas que llevan consigo los cambios de los gobiernos, se tiende a que muchos de los procesos que se plantean en los planes de desarrollo queden en mitad de camino o en algunos casos desaparezcan, por esto investigar en la ciudad de Ibagué sobre la continuidad de los proyectos es relevante para el desarrollo de esta investigación donde se pretende identificar la continuidad de la política pública de infancia y adolescencia durante los mas recientes periodos de gobiernos.

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202737

2.3 Marco Normativo

LEY 12 DE 1991	"A través de esto, la Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989" (1991).
Constitución política de Colombia del 1991	Artículo 13. Todos nacen gratis, igual a la ley, reciben la misma protección y la misma forma de tratar al gobierno, y disfrutan de derechos, libertades y oportunidades similares sin discriminación por razones de género, raza, país o familia, idioma, religión, política o filosofía. Artículo 43. Las mujeres y los hombres tienen derechos y oportunidades similares. Las mujeres no pueden sufrir ningún tipo de discriminación. Durante el embarazo y después de dar a luz, se beneficiará del apoyo especial, protegerá a la nación y luego recibirá esta asignación de alimentos si está desempleado o sin hogar. Artículo 44. Estos son los derechos fundamentales de un niño: vida, integridad física, salud y seguridad social, alimentos equilibrados, su nombre y nacionalidad, familia, y no está separado de él. Están protegidos de cualquier forma de abandono, violencia física o legal, inducción, ventas, abuso sexual, explotación de trabajo económico o económico y de riesgo. También disfrutan de otros derechos, incluidas las constituciones, las leyes y los tratados internacionales aprobados por Colombia. Artículo 45. Los jóvenes tienen derecho a proteger y entrenar completamente. El estado y la empresa garantizan la participación activa de los jóvenes en las organizaciones públicas y privadas responsables de la protección, educación y progreso de los jóvenes. (Columbia C. PAG.).
Ley 679 de 2001	Por otra parte, basados en la protección esencial de la integridad de cada persona se crea esta ley con el fin de dictar medidas de protección contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202738

	<p>abuso sexual con menores de edad, mediante el establecimiento de normas de carácter preventivo y sancionatorio, y la expedición de otras. (2001).</p>
<p>Ley 1098 de 2006</p>	<p>Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.</p> <p>ARTÍCULO 7o. PROTECCIÓN INTEGRAL. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de estos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.</p> <p>La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.</p> <p>ARTÍCULO 8o. INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.</p> <p>ARTÍCULO 9o. PREVALENCIA DE LOS DERECHOS. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.</p> <p>En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.</p> <p>ARTÍCULO 10. CORRESPONSABILIDAD. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y</p>

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202739

acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 11. EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS. Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

ARTÍCULO 22. DERECHO A TENER UNA FAMILIA Y A NO SER SEPARADO DE ELLA. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.

Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.

ARTÍCULO 23. CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.

ARTÍCULO 24. DERECHO A LOS ALIMENTOS. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202740

	<p>acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto.</p> <p>ARTÍCULO 25. DERECHO A LA IDENTIDAD. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.</p> <p>ARTÍCULO 26. DERECHO AL DEBIDO PROCESO. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.</p> <p>En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta. (Publica F. L., 2006).</p>
<p>CONPES 109 de 2007</p>	<p>Mediante el cual materializa el documento ‘Colombia por la Primera Infancia’ y fija estrategias, metas y recursos al Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación y al ICBF, con el fin de garantizar la atención integral a esta población. (2007).</p>
<p>Ley 1295 de 2009</p>	<p>Por la cual se reglamenta la atención de los niños y niñas de la primera infancia en los sectores 1, 2 y 3 del Sisbén, con la que el Estado</p>

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202741

	<p>plantea contribuir a la calidad de vida de las madres gestantes y a garantizar los derechos de las niñas y los niños desde su gestión. (2009).</p>
<p>Decreto 0987 de 2012</p>	<p>Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) “Cecilia De la Fuente de Lleras” y se determinan las funciones de sus dependencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 28. Funciones de la Dirección de Primera Infancia. • Artículo 29. Funciones de la Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia. • Artículo 30. Funciones de la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia. (Publica F.).
<p>Ley 1804 de 2020</p>	<p>Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. (2020).</p> <p>La Convención sobre los Derechos del Niño (1989): define como niño a toda persona hasta los 18 años. La Ley 1098 de 2006, en el Artículo 3, define como sujetos titulares de derechos a todas las personas menores de 18 años, entiende por niño o niña a las personas entre los 0 a los 12 años y por adolescente a las personas entre 12 y 18 años</p> <p>Convención Sobre Los Derechos Del Niño (1989): La convención sobre los derechos del niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.</p>

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202742

	<p>OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO 2000:</p> <p>Reconocen explícitamente la dependencia recíproca entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible; consideran que el desarrollo se sustenta en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad; están basados en metas cuantificables con plazos y con indicadores para supervisar los progresos obtenidos</p> <p>Un Mundo Apropiado Para Los Niños Y Las Niñas Onu 2002: En mayo de 2002 los países del mundo se reunieron en Nueva York para decidir sobre lo que debe hacerse para mejorar las vidas de los niños y las niñas, El resultado principal de esa reunión llamada la sesión Especial en favor de la Infancia de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue un documento llamado un Mundo Apropiado para los Niños y las Niñas. Este documento describe las promesas hechas por gobiernos para mejorar las vidas de los niños y las niñas para los próximos 15 años. También describe la forma cómo obtendrán los recursos que necesitaran y las maneras en que se aseguraran de que se están cumpliendo dichas promesas.</p>
<p>Ley 1804 de 2016</p>	<p>La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.</p>

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202743

	Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho. (2016).
--	---

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Verificar la aplicación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en los planes de desarrollo del municipio de Ibagué durante el período 2020-2023 y 2024 – 2027.

3.2 Objetivos Específicos

- Revisar los programas y proyectos en los planes de desarrollo de Ibagué 2020-2023 y 2024 – 2027, relacionados con la Política Pública de infancia y la adolescencia.
- Comparar los recursos, actores y mecanismos involucrados en la implementación de la política pública de infancia y adolescencia en Ibagué durante el período 2020-2023 y 2024 – 2027.

4. Aspectos Metodológicos

Técnicas e Instrumentos

Enfoques; Para evaluar la gestión del Análisis comparativo de los elementos de la política pública de infancia y adolescencia, con el plan de desarrollo del periodo 2020-2023 y 2024 - 2027 del municipio de Ibagué. se utilizó un enfoque mixto que combino tanto métodos cualitativos como cuantitativos. Esto permitió obtener una visión más completa y detallada de la situación.

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ 2020-2023 y 2024 - 2027

4.1 Tipo de Investigación

Se llevó a cabo una investigación descriptiva ya que se buscó conocer y comprender en profundidad el análisis comparativo de los elementos de la política pública infancia y adolescencia, con el plan de desarrollo del periodo 2020-2023 y 2024 – 2027 del municipio de Ibagué.

También se consideró una investigación bibliográfica ya que este se utilizó para revisar e interpretar documentos existentes, como programas, subprogramas y proyectos de los Planes de Desarrollo del Municipio de Ibagué (2020-2023 y 2024-2027).

4.3 Flexibilidad metodológica: Se utilizan métodos de investigación flexibles y abiertos, como Análisis de los planes de desarrollo de los periodos 2020-2023 y 2024 – 2027 del municipio de Ibagué, observación participante o revisión bibliográfica, para recopilar información relevante de diferentes fuentes.

4.4 Enfoque cualitativo: Se suele emplear un enfoque cualitativo para explorar a fondo las percepciones, experiencias y análisis de los planes desarrollo de los periodos 2020-2023 y 2024 – 2027 del municipio de Ibagué.

4.5 Enfoque Cuantitativo: Este enfoque cuantitativo se basó en los datos estadísticos de la población de Infancia y adolescencia en la Ciudad de Ibagué

4.6 Enfoque Híbrido: Este enfoque combinó los métodos cuantitativos y cualitativos de la investigación para verificar los planes de desarrollo de los periodos 2020-2023 y 2024 – 2027 del municipio de Ibagué, proporcionando una perspectiva más completa y enriquecida. Este enfoque aprovecha la precisión de los datos cuantitativos y la profundidad interpretativa de los métodos cualitativos, permitiendo abordar los problemas desde una visión más integral.

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202745

4.7 Fuentes primarias: Las fuentes primarias fueron tomadas de los planes de desarrollo de los periodos 2020-2023 y 2024 – 2027 del municipio de Ibagué.

4.8 Fuentes secundarias: Las fuentes secundarias fueron informes de bibliografías relacionadas con el tema; Analizar la aplicación y efectividad de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en los planes de desarrollo del municipio de Ibagué durante el período 2020-2023 y 2024 – 2027.

Artículos académicos y libros: Se realizó un previo estudio sobre las teorías relacionadas con el análisis, la aplicación y efectividad de la Política Pública de Infancia y Adolescencia

Informes institucionales: Consultar reportes y documentos oficiales de entidades como el (CONPOS), Consejo de Política Social, (DANE) Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, (DNP) Departamento Nacional de Planeación, (ESCNNA) Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, (FE) Factores Estratégicos, (FF) Fortalecimiento Familiar, (ICBF) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (ISNBF) Instancias del Sistema

Páginas web institucionales: Se visitaron los sitios web de la Alcaldía Municipal de Ibagué Tolima.

Población/muestra: La población de interés fueron los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Ibagué Tolima.

Observaciones

Se realizó un análisis comparativo de los planes de desarrollo del 2020-2023 y 2024 – 2027.

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202746

Aplicando la política pública infancia y adolescencia en planes de desarrollo del municipio de Ibagué 2020-2023 y 2024 - 2027. Se realizó una breve investigación sobre la aplicación de la política pública infancia y adolescencia en la Ciudad de Ibagué.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Anexo No. 1. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES / MESES (Semanas)	Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
IDENTIFICACIÓN DEL TEMA																
Identificación y construcción planteamiento del Problema																
Justificación																
Generación de Objetivos General y Específicos																
Alcance y Pertinencia del Tema frente a la Administración Pública																

4.9 Resultados de la Monografía

Análisis Crítico del Desarrollo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en los Planes de Desarrollo de Ibagué (2020–2023 y 2024–2027)

La Política Pública de Infancia y Adolescencia en los planes de desarrollo de un municipio, como en el caso de Ibagué, debe abordar las necesidades y derechos fundamentales de los niños y adolescentes, integrando enfoques de inclusión, participación y desarrollo integral en las políticas locales. Su formulación está anclada en instrumentos normativos como la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia y la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), que obligan al Estado a garantizar derechos fundamentales como educación, salud, protección, recreación y participación.

Durante el periodo 2020–2023, bajo la administración de Andrés Fabián Hurtado, el conflicto social prioritario fue la exclusión y vulnerabilidad de la infancia y adolescencia, profundizado por la emergencia sanitaria. El plan "Ibagué Vibra" desarrolló el programa "La infancia, la adolescencia y la juventud vibran por sus derechos", compuesto por los subprogramas "Ibagué vibra con niñas y niños protegidos, sanos y felices" y "Jóvenes que vibran por la vida". Entre los proyectos destacados se incluyen:

- El Programa de Alimentación Escolar (PAE), con 36.667 beneficiarios en 212 sedes educativas y una inversión de \$11.012 millones.
- La inclusión educativa de 2.118 niños con discapacidad o necesidades educativas especiales.
- Talleres de prevención del abuso sexual infantil y fortalecimiento de rutas de atención.

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202750

- Mejoramiento de infraestructura educativa en varias instituciones.

En términos de ejecución, el programa alcanzó un 85% de cumplimiento físico y un 97% de ejecución financiera, según el Informe de Gestión 2023. No obstante, la inclusión digital, el acceso equitativo y la salud mental quedaron como temas rezagados o con avances parciales.

En el periodo 2024–2027, el plan "Ibagué para Todos" ha dado continuidad y fortalecimiento a algunos de estos programas, articulándolos en el nuevo enfoque del programa "Constructores del Mañana". Esta estrategia propone el desarrollo integral de la infancia y adolescencia con énfasis en:

- Educación inclusiva y digital, incluyendo zonas rurales.
- Atención integral en salud mental y sexual.
- Formación técnica para jóvenes vulnerables.
- Participación activa de niños, niñas y adolescentes en espacios de decisión.

Se ha incrementado la inversión en salud mental juvenil, sostenibilidad e infraestructura educativa, aunque aún existen necesidades en zonas periurbanas y rurales. Se ha reportado mejora en cobertura educativa y desarrollo de habilidades blandas en jóvenes, pero indicadores como el empleo juvenil y el seguimiento a la salud mental siguen en construcción.

La participación infantil también ha evolucionado. Si bien entre 2020 y 2023 se crearon consejos estudiantiles y se promovieron campañas de protección de derechos, en el plan actual se busca ampliar el liderazgo juvenil y transversalizar el enfoque de derechos humanos.

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202751

En cuanto al impacto de la pandemia, el primer plan centró esfuerzos en adaptación educativa virtual, salud mental y apoyo alimentario. El plan vigente ha integrado esas lecciones mediante nuevas estrategias psicosociales y de prevención para futuras crisis.

Los programas y proyectos desarrollados en Ibagué entre 2020 y 2027 han tenido un cumplimiento parcial pero significativo respecto a la política pública de infancia y adolescencia. Con base en los datos, más de 36.000 niños y adolescentes se beneficiaron directamente de los programas educativos y alimentarios, y miles más accedieron a acciones de salud, participación y protección. La continuidad programática ha sido evidente, pero su impacto dependerá de la consolidación de sistemas de evaluación, inclusión territorial y sostenibilidad presupuestal. La política pública, para ser efectiva, debe garantizar la participación activa de la niñez y adolescencia, y superar las brechas estructurales que aún limitan su pleno desarrollo en el municipio.

5. Conclusiones

Por consiguiente, la política pública de infancia y adolescencia ha tenido avances relevantes en el municipio de Ibagué, especialmente en la consolidación de una arquitectura institucional y en el diseño de programas que responden a problemáticas específicas. Sin embargo, su implementación presenta debilidades en continuidad, cobertura, enfoque territorial y seguimiento.

Por otra parte, la administración municipal ha logrado articular parte de la política pública con los ejes estratégicos de los planes de desarrollo, pero aún se requiere mayor coherencia intersectorial para responder integralmente a las necesidades de la niñez y adolescencia. Cabe resaltar que existen esfuerzos notables en la promoción de derechos y en el diseño de estrategias participativas, pero la institucionalización de estos mecanismos sigue siendo frágil y depende de voluntades políticas momentáneas.

Las acciones desarrolladas durante el periodo de la pandemia (2020–2023) reflejan una respuesta institucional oportuna, pero también improvisada, con limitados mecanismos de evaluación. El plan 2024–2027 ha capitalizado parte de estas lecciones, aunque todavía no se consolidan como transformaciones permanentes en las políticas públicas. La sostenibilidad de las intervenciones depende en gran medida de la disponibilidad presupuestal, la estabilidad técnica del personal encargado y la voluntad política de mantener como prioridad a la infancia y adolescencia en las agendas locales.

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ 2020-2023 y 2024 - 202753

5. Recomendaciones

Incorporar enfoques diferenciales (etario, de género, étnico y territorial) en todos los programas y proyectos dirigidos a esta población, para responder a sus realidades específicas y garantizar equidad en el acceso a derechos.

Capacitar de manera continua al personal técnico y administrativo encargado de la formulación e implementación de la política pública de infancia y adolescencia, asegurando su cualificación, permanencia y compromiso.

Promover auditorías ciudadanas y veedurías escolares, que permitan la vigilancia del cumplimiento de los planes y la calidad de los servicios dirigidos a la infancia y adolescencia.

Es importante desarrollar un sistema integral de seguimiento y evaluación con indicadores cualitativos y cuantitativos orientados al impacto, no solo a la cobertura. Este sistema debe permitir ajustes en tiempo real, con base en evidencias, y debe estar articulado al Sistema de Bienestar Familiar e instancias locales.

Es aconsejable fortalecer la articulación intersectorial entre secretarías municipales, el ICBF, instituciones educativas, organizaciones sociales y actores comunitarios, para una respuesta más integral y eficaz.

Es conveniente aumentar la inversión en salud mental y empleabilidad juvenil, incluyendo programas de prevención del suicidio, apoyo psicosocial en entornos escolares y formación técnica profesional con enfoque territorial.

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202754

Es importante Garantizar mecanismos reales de participación infantil y adolescente, que pasen de la consulta simbólica a la toma de decisiones vinculantes, incorporando sus voces en el diseño, implementación y evaluación de las políticas que los afectan.

Asegurar la sostenibilidad financiera de los programas de infancia y adolescencia, blindándolos de los cambios políticos o de administración mediante acuerdos de política de Estado o compromisos en planes de desarrollo plurianuales.

6. Glosario

Adolescente: Cuando era un adolescente: según el código colombiano de niños y adolescentes, se le consideraba un ciclo de vida de 12 a 18. Durante este período, los adolescentes experimentaron cambios físicos y psicológicos que se estaban preparando para transportar en la edad adulta. (Law 2006 1098, Código de niños y hombres jóvenes). (Publica F. L., 2006).

Tipos de derechos: los derechos de los niños y adolescentes se centran en su propia protección y felicidad. Según la Unión de Niños de Colombia (2011), los derechos y los derechos del niño para permitir que los adolescentes sean recaudados son cuatro áreas: existencia, desarrollo, derechos civiles y protección. Derechos de los ciudadanos: los derechos clasificados en esta lista se emiten para permitir a los niños y jóvenes llevar a cabo temas activos involucrados en la toma de decisiones y cumplir con sus obligaciones y requisitos. Derechos: La ley es una colección de tareas que imponen tareas y estándares para permitir los departamentos. Este es un factor social que apoya a las comunidades y organizaciones sociales. Por lo tanto, la ley establece la base de la coexistencia social, y su propósito es proporcionar seguridad mínima, certeza, igualdad, libertad y justicia a todos los miembros de la empresa (Leez, 2018). Desarrollo humano: los derechos humanos son el estándar para reconocer y proteger los precios de todas las personas. Estos derechos rigen la forma en que los individuos viven en la sociedad y sus formas interrelacionadas, así como su relación con el estado y sus obligaciones con ellos. (Unicef, s.f.).

Presencia: los derechos infantiles inmersos en la categoría de presencia o supervivencia son un factor común que es el objetivo de garantizar una vida saludable para los niños y los jóvenes. Por lo tanto, según la Federación de Niños de Columbia

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202756

(2011), los derechos tienden a ir más allá de la preservación de los seres biológicos, mantener y disfrutar de la vida. Explotación sexual de niños y hombres jóvenes, ([Convencion de los derechos del niño](#)).

Familias: Según la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), es "un entorno natural para el desarrollo y el bienestar de los grupos fundamentales de la sociedad y todos sus miembros, especialmente los niños". ([Convencion de los derechos del niño](#)).

Infancia: proveniente de la palabra latina infancia, la infancia es la etapa de la para

CIGLAS

ASNBF: Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

CIETI: Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente Trabajador.

CIPRUNNA: Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso/Utilización y la Violencia Sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados.

CONPES: Consejo de Política Economía y Social.

CONPOS: Consejo de Política Social

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas

DNP: Departamento Nacional de Planeación ESCNNA:

Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

FE: Factores Estratégicos

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202757

FF: Fortalecimiento Familiar

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ISNBF: Instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

MIAF: Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONG: Organizaciones No Gubernamentales

ONU: Organización las Naciones Unidas

PC: Puntos Críticos

PPPIIAFF: Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento
Familiar

SNBF: Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SPDS: Secretaría de Participación y Desarrollo Social

SRPA: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202758

7. Bibliografías

POLÍTICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. (2018).

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-2030.pdf

8. Referencias

Referencias

1991, L. 1. (1991). Obtenido de https://norcolombia.ucoz.com/LEYES/ley_12_de_1991.pdf

2001, L. 6. (s.f.). *Ley 679 de 2001*. Obtenido de

[https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/7_LEYES/LEYES%202001%20\(636-730\)/Ley%20679%20de%202001%20\(Estatuto%20para%20prevenir%20la%20pornograf%C3%ADa%20y%20el%20turismo%20sexual%20infantil\).pdf](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/7_LEYES/LEYES%202001%20(636-730)/Ley%20679%20de%202001%20(Estatuto%20para%20prevenir%20la%20pornograf%C3%ADa%20y%20el%20turismo%20sexual%20infantil).pdf)

2007, C. 1. (s.f.). *CONPES 109 DE 2007*. Obtenido de

<https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/2-2-busqueda-normas/2-2-2-sistema-busquedas-normas-propio-1/normograma-digsa/subdireccion-salud-digsa/grupo-gestion-del-riesgo-salud-progreri/normas-externa>

2009, L. 1. (s.f.). *Ley 1295 de 2009*. Obtenido de

http://secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1295_2009.html

2016, L. 1. (s.f.). *Ley 1804 de 2016*. Obtenido de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1804_2016.html

2020, L. 1. (s.f.). *Ley 1804 de 2020*. Obtenido de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1804_2016.html

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202760

Bogotá, A. m. (2009). *MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO PARA LA*

FORMULACION DE POLITICAS PUBLICAS EN EL SECTOR DESARROLLO

ECONOMICO. Bogota. Obtenido de

https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articulos/marco_conceptual_y_metodologico_para_la_formulacion_de_politicas_publicas_en_el_sector_de_desarrollo_economico.pdf

Ceballos, L. C. (s.f.). *Las políticas públicas y su papel en la gestión del desarrollo local*.

Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2014/04/politicas-publicas-desarrollo.pdf>

Ceupe. (s.f.). *Políticas públicas*. Obtenido de [https://www.ceupe.com/blog/politicas-](https://www.ceupe.com/blog/politicas-publicas.html)

[publicas.html](https://www.ceupe.com/blog/politicas-publicas.html)

Colombia, C. P. (s.f.). *Constitucion Política de Colombia*. Obtenido de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Colombia, G. d. (2028 - 2030). *Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030*.

Obtenido de

https://www.icbf.gov.co/system/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018-2030_1.pdf

Colombia, U. N. (s.f.). *Las políticas públicas en Colombia. insuficiencias y desafíos*. Obtenido de

<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/42681?show=full>

DANE. (2024). *Telecuesta*. Obtenido de [https://telencuestas.com/censos-de-](https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2024/tolima/ibague)

[poblacion/colombia/2024/tolima/ibague](https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2024/tolima/ibague)

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202761

día, E. n. (21 de 05 de 2021). *El nuevo día*. Obtenido de

<https://www.elnuevodia.com.co/tolima/ibague/467252-ibague-contara-con-hogar-de-paso-para-ninos-y-jovenes-en-condicion-de>

Familiar, B. (04 de 01 de 2022). Liniamiento Técnico para la atención de las niñas, niños y adolescentes. Obtenido de

https://www.icbf.gov.co/system/files/lineamiento_ninez_y_adolescencia_vrs._edicion.pdf

González, F. (1994). *Elementos de ciencia administrativa*. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Obtenido de <http://www.omarguerrero.org/libros/Florentino1.pdf>

Ibagué, C. M. (16 de junio de 2020). *Alcaldía de Ibagué*. Obtenido de

<file:///C:/Users/Sindy%20Perez/Downloads/Plan-de-Desarrollo-Municipal-de-Ibague-2020-2023-Ibague-vibra.pdf>

Ibagué, c. m. (2024). *Alcaldía de Ibagué*. Obtenido de

<file:///C:/Users/Sindy%20Perez/Downloads/plan-de-desarrollo-2024.pdf>

Ley 70. (27 de Agosto de 1993). *Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución política*. Congreso de Colombia.

niño, C. d. (s.f.). *Convención de los derechos del niño*. Obtenido de

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2018-11/convencion_derechos_nino.pdf

niño, C. d. (s.f.). *Convención de los derechos del niño*. Obtenido de

https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-11/CDN_version_ninos.pdf

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202762

nuevodía, E. (22 de febrero de 2025). *El nuevo día*. Obtenido de

<https://www.elnuevodia.com.co/ibague/525558-en-ibague-trabajan-para-erradicar-el-trabajo-infantil>

Olfato, P. e. (11 de abril de 2022). *Periodico el Olfato*. Obtenido de

<https://www.elolfato.com/ibague/lamentable-506-ninos-ninas-y-adolescentes-estan-en-condicion-de-trabajo-infantil-en-ibague>

Ortiz-García, J. M. (septiembre de 03 de 2006). *Guía descriptiva para la elaboración de protocolos de investigación*. Obtenido de

<file:///C:/Users/Sindy%20Perez/Downloads/2.%202.%20Ortiz,%20Juan%20RevistaGu%C3%ADa%20protocolo%20investigaci%C3%B3n%20TABASCO.pdf>

Parra Muñoz, O. G. (Agosto de 2024). *Universidad del Tolima*. Obtenido de

<https://repository.ut.edu.co/entities/publication/fde3ab53-669f-410a-8777-7c20e988cf44/full>

Pérez, G. V. (2015). Los métodos participativos en una enseñanza desarrolladora. Posibles soluciones a sus limitaciones. *Revista Cubana de Educación Superior*, 77-87.

doi:10.5294/D1KA.2016.25.2.1

Publica, F. (s.f.). *Funcion Publica*. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66335>

Publica, F. L. (2006).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22106>. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22106>

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202763

Unicef. (s.f.). *Unicef*. Obtenido de <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>

unidas, N. (s.f.). *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-and-mechanisms/international-human-rights-law>

unidas, N. (s.f.). *Paz, dignidad e igualdad*. Obtenido de <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights#:~:text=El%20derecho%20internacional%20de%20los%20derechos%20humanos%20establece,fundamentales%20de%20los%20individuos%20o%20de%20los%20grupos>

Vargas Arévalo, C. (19 de enero de 2017). *ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS*.

Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453011.pdf>

Vargas-Trujillo, N. R.-G. (2021). *Universidad del Rosario*. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/journal/3596/359655844009/html/>

Trabajos citados

1991, L. 1. (1991). Obtenido de https://norcolombia.ucoz.com/LEYES/ley_12_de_1991.pdf

2001, L. 6. (s.f.). *Ley 679 de 2001*. Obtenido de

[https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/7_LEYES/LEYES%202001%20\(636-](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/7_LEYES/LEYES%202001%20(636-)

[730\)/Ley%20679%20de%202001%20\(Estatuto%20para%20prevenir%20la%20pornograf%C3%ADa%20y%20el%20turismo%20sexual%20infantil\).pdf](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/7_LEYES/LEYES%202001%20(636-730)/Ley%20679%20de%202001%20(Estatuto%20para%20prevenir%20la%20pornograf%C3%ADa%20y%20el%20turismo%20sexual%20infantil).pdf)

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202764

2007, C. 1. (s.f.). *CONPES 109 DE 2007*. Obtenido de

<https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/2-normatividad/2-2-busqueda-normas/2-2-2-sistema-busquedas-normas-propio-1/normograma-digsa/subdireccion-salud-digsa/grupo-gestion-del-riesgo-salud-progreri/normas-externa>

2009, L. 1. (s.f.). *Ley 1295 de 2009*. Obtenido de

http://secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1295_2009.html

2016, L. 1. (s.f.). *Ley 1804 de 2016*. Obtenido de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1804_2016.html

2020, L. 1. (s.f.). *Ley 1804 de 2020*. Obtenido de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1804_2016.html

Bogotá, A. m. (2009). *MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO PARA LA FORMULACION DE POLITICAS PUBLICAS EN EL SECTOR DESARROLLO ECONOMICO*. Bogota. Obtenido de

https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/marco_conceptual_y_metodologico_para_la_formulacion_de_politicas_publicas_en_el_sector_de_desarrollo_economico.pdf

Ceballos, L. C. (s.f.). *Las políticas públicas y su papel en la gestión del desarrollo local*.

Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2014/04/politicas-publicas-desarrollo.pdf>

Ceupe. (s.f.). *Políticas públicas*. Obtenido de <https://www.ceupe.com/blog/politicas-publicas.html>

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202765

Colombia, C. P. (s.f.). *Constitucion Política de Colombia*. Obtenido de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Colombia, G. d. (2028 - 2030). *Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030*.

Obtenido de

https://www.icbf.gov.co/system/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018-2030_1.pdf

Colombia, U. N. (s.f.). *Las políticas públicas en Colombia. insuficiencias y desafíos*. Obtenido de

<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/42681?show=full>

DANE. (2024). *Telecuesta*. Obtenido de <https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2024/tolima/ibague>

día, E. n. (21 de 05 de 2021). *El nuevo día*. Obtenido de

<https://www.elnuevodia.com.co/tolima/ibague/467252-ibague-contara-con-hogar-de-paso-para-ninos-y-jovenes-en-condicion-de>

Familiar, B. (04 de 01 de 2022). *Lineamiento Técnico para la atención de las niñas, niños y adolescentes*. Obtenido de

https://www.icbf.gov.co/system/files/lineamiento_ninez_y_adolescencia_vrs_edicion.pdf

González, F. (1994). *Elementos de ciencia administrativa*. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Obtenido de <http://www.omarguerrero.org/libros/Florentino1.pdf>

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202766

Ibagué, C. M. (16 de junio de 2020). *Alcaldia de Ibagué*. Obtenido de

<file:///C:/Users/Sindy%20Perez/Downloads/Plan-de-Desarrollo-Municipal-de-Ibague-2020-2023-Ibague-vibra.pdf>

Ibagué, c. m. (2024). *Alcaldia de Ibagué*. Obtenido de

<file:///C:/Users/Sindy%20Perez/Downloads/plan-de-desarrollo-2024.pdf>

Ley 70. (27 de Agosto de 1993). *Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución política*. Congreso de Colombia.

niño, C. d. (s.f.). *Convencion de los derechos del niño*. Obtenido de

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2018-11/convencion_derechos_nino.pdf

niño, C. d. (s.f.). *Convencion de los derechos del niño*. Obtenido de

https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-11/CDN_version_ninos.pdf

nuevodía, E. (22 de febrero de 2025). *El nuevo dia*. Obtenido de

<https://www.elnuevodia.com.co/ibague/525558-en-ibague-trabajan-para-erradicar-el-trabajo-infantil>

Olfato, P. e. (11 de abril de 2022). *Periodico el Olfato*. Obtenido de

<https://www.elolfato.com/ibague/lamentable-506-ninos-ninas-y-adolescentes-estan-en-condicion-de-trabajo-infantil-en-ibague>

Ortiz-García, J. M. (septiembre de 03 de 2006). *Guía descriptiva para la elaboración de protocolos de investigación*. Obtenido de

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202767

file:///C:/Users/Sindy%20Perez/Downloads/2.%202.%20Ortiz,%20Juan%20RevistaGu%C3%ADa%20protocolo%20investigaci%C3%B3n%20TABASCO.pdf

Parra Muñoz, O. G. (Agosto de 2024). *Universidad del Tolima*. Obtenido de

<https://repository.ut.edu.co/entities/publication/fde3ab53-669f-410a-8777-7c20e988cf44/full>

Pérez, G. V. (2015). Los métodos participativos en una enseñanza desarrolladora. Posibles soluciones a sus limitaciones. *Revista Cubana de Educación Superior*, 77-87.

doi:10.5294/D1KA.2016.25.2.1

Publica, F. (s.f.). *Funcion Publica*. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66335>

Publica, F. L. (2006).

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22106>. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22106>

Unicef. (s.f.). *Unicef*. Obtenido de <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>

unidas, N. (s.f.). *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Obtenido de

<https://www.ohchr.org/es/instruments-and-mechanisms/international-human-rights-law>

unidas, N. (s.f.). *Paz, dignidad e igualdad*. Obtenido de <https://www.un.org/es/global-issues/human->

[rights#:~:text=El%20derecho%20internacional%20de%20los%20derechos%20humanos">rights#:~:text=El%20derecho%20internacional%20de%20los%20derechos%20humanos](#)

APLICACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN
PLANES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE 2020-2023 y 2024 - 202768

%20establece,fundamentales%20de%20los%20individuos%20o%20de%20los%20grupo
s.

Vargas Arébalo, C. (19 de enero de 2017). *ANALISIS DE LAS POLITICAS PÚBLICAS*.

Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453011.pdf>

Vargas-Trujillo, N. R.-G. (2021). *Universidad del Rosario*. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/journal/3596/359655844009/html/>